

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO LOS REMEDIOS DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2026.

En la Ciudad de Sevilla, a las 19:00 horas del día 11 de junio de 2026, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar Sesión ordinaria de la Junta Municipal del distrito los Remedios, presidido por el Presidente de la Junta Municipal del Distrito los Remedios, D. Manuel María Alés del Pueyo, y con la asistencia de la secretaria, Clara Cuevas Ramos, Jefa de Negociado del citado Distrito Municipal, que da fe de la presente acta.

Comprobado por la secretaria la existencia de quórum necesario para su celebración (un tercio del número legal de miembros según el art. 69 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito), se constata la asistencia de los siguientes representantes de la Junta Municipal:

D. Juan Antonio Pérez Vicente, representante de la Asociación de Vecinos Barriada de Tablada
D. Miguel Prado Rodríguez, representante de la Asociación de Vecinos Los Remedios.
D^a. Juana María Adame Vázquez, representante del AMPA Alumnado Tablada del CEIP Vara del Rey.

D. Fernando Cordero Muñoz, representante de la Asociación Red Sevilla Por El Clima
D^a. Concepción Mena Marina, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
D^a. Rocío Ruiz Cosano, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
D^a. María Isabel Blanco Martínez, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
D^a Ana López Haldón, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
D. Antonio Luis Cabrera del Rey, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
D. Ignacio Iaguiño Morejón, representante del Grupo Municipal Partido Popular
D. Nestor Manuel García Sánchez, representante del Grupo Municipal Partido Popular
D. Sebastián García Moreno, representante del Grupo Municipal VOX.
D. Adonis García Núñez, representante del Grupo Municipal VOX.

Asisten, asimismo D^a María Lidón Guillén Baena, Directora General del Distrito Los Remedios y Victoria Ruz Hernández- Pinzón, Coordinadora General de actividades del Distrito los Remedios

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a la celebración de la misma con el siguiente orden del día:

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios de fecha 11 de junio de 2026.

Se aprueba por unanimidad. No obstante interviene el representante de la Asociación de Vecinos Los Remedios transmitiendo en nombre de la representante del Grupo Municipal Podemos que en la anterior Junta Municipal al no poder asistir se le envió un enlace desde el Ayuntamiento para poder votar electrónicamente y que no fue posible acceder al mismo. A lo que responde el Sr. Presidente alegando que esa posibilidad no existe para las Juntas Municipales carece de los recursos necesarios.

2.- Informe de Presidencia.

Tras un breve saludo de bienvenida el Presidente expone de forma resumida las actuaciones realizadas en el Distrito Los Remedios (Se adjunta completo-Anexo I).

3. Preguntas:

3.1. Pregunta de la Asociación Red Sevilla por el Clima: Sobre si además de las obras que se están llevando a cabo en el puente de Los Remedios. ¿Tiene el Ayuntamiento previsto poner toldos en los otros puentes de la ciudad? Y si es así ¿tiene asignación presupuestaria? ¿En cuánto tiempo está prevista su ejecución?

Toma la palabra el Sr. Presidente aclarando que las obras se están llevando a cabo en el Puente de San Telmo y no en el Puente de Los Remedios. No obstante, recuerda que en la anterior Junta Municipal de enero se adelantó que ya se tiene presupuestado los toldos de ambos Puentes, con una inversión de 411.000 euros con partida presupuestaria. La ejecución depende de los plazos

Código Seguro De Verificación	/7fxl4ul8B9jciq+4EB3CA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo		Firmado	08/10/2026 10:07:08
	Encarnacion Parra Gomez		Firmado	08/10/2026 09:27:18
Observaciones			Página	1/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//7fxl4ul8B9jciq+4EB3CA==			



administrativos y actualmente el comienzo del entoldado del Puente de Los Remedios se desconoce ya que a día de hoy no está adjudicado en cambio el del Puente de San Telmo si se encuentra en marcha.

Asimismo destaca, que a estas actuaciones se le suman la sustitución de los toldos del Puente del Cristo de la Expiración, que ya está licitado y adjudicado pero a falta de que se aprueben los préstamos por el Pleno del Ayuntamiento. En cuanto al Puente de la Barqueta ya se tiene el proyecto realizado. Por último y con el que existe más problema es el Puente de Isabel II, ya que se trata de un BIC (Bien de Interés Cultural).

Interviene el representante de la Asociación Red Sevilla por el Clima recalcando por un lado que esta propuesta fue presentada y aprobado por unanimidad en el Ayuntamiento de Sevilla en el 2018 y hasta ahora no se ha actuado al respecto y en segundo lugar manifiesta su sorpresa en cuanto a la rapidez con la que se han puesto los toldos en la Avda. de la Constitución tratándose de un BIC con respecto al Puente de Triana.

Responde el Sr. Presidente incidiendo en que acaba de responderle la pregunta sobre en qué fase se encuentra el entoldado de los distintos Puentes. En cuanto a la segunda cuestión que se le ha planteado informa que para entoldar la Avda. de la Constitución han existido ciertas complicaciones principalmente con la Catedral y el Banco de España y finaliza que de todas formas no es lo mismo hablar de un BIC que de un entorno BIC.

3.2. Pregunta de la Asociación de Vecinos Los Remedios: Se aprobó por este pleno municipal de Distrito en Diciembre de 2025 (por unanimidad) la colocación de una fuente de agua potable en el parque de Don Otilio. ¿Cómo va?

Tras la lectura de la pregunta, interviene el Sr. Presidente informado que tras la aprobación de la propuesta en Junta Municipal, los compañeros de EMASESA realizaron una vista donde se comprobaron tres principales problemas en cuanto al abastecimiento y saneamiento de la fuente que se pretende instalar. Primero, las redes de abastecimiento y saneamiento discurren por las aceras colindantes al parque condicionando técnicamente la realización de acometidas necesarias. Segundo, dicho parque se encuentra sobre un sótano destinado a garaje público impidiendo que sea inviable una acometida de vertidos. Por último, los alcorques existentes son elevados provocando que no pueda realizarse el desagüe sobre ellos. No obstante el Delegado recalca que se está insistiendo sobre este asunto e informa que desde el Área de Parques y Jardines se están estudiando posibles soluciones.

Hace uso de la palabra el representante de la Asociación de Vecinos Los Remedios mostrando su descontento en cuanto a las dificultades que se están produciendo para la colocación de una fuente en dicho parque.

3.3. Pregunta de la Asociación de Vecinos Los Remedios: Dado el gravísimo impacto que tendría sobre nuestras dotaciones públicas la aprobación definitiva de este Convenio, y teniendo en cuenta su doble condición de Presidente de esta Junta Municipal y del Pleno del Ayuntamiento: ¿Ha tenido usted constancia formal de que se haya solicitado ya el informe preceptivo al Secretario General del Pleno del Ayuntamiento, con motivo de las alegaciones presentadas al convenio, para aclarar la legalidad de extinguir estas dotaciones locales contraviniendo el dictamen técnico de enero de 2025?

Leída la pregunta por el representante de la Asociación de Vecinos Los Remedios, responde el Sr. Presidente resaltando que, como Presidente de la Junta Municipal de los Remedios carece de competencia en esa materia, no pudiendo acceder a los expedientes salvo que los solicite expresamente. En cuanto a su condición de Presidente del Pleno tampoco puede acceder de manera directa ya que la Presidencia del Pleno carece de funcionarios a su cargo. Asimismo, informa que para que un asunto se incorpore en el orden del día del Pleno y pueda ver los Informes que forman el expediente administrativo, es necesario que sea previamente aprobado en la Comisión de Urbanismo que se llevará a cabo próximamente.

Hace uso de la palabra el representante de la Asociación de Vecinos Los Remedios indicando que

Código Seguro De Verificación	/7fxl4ul8B9jciq+4EB3CA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	08/10/2026 10:07:08	
	Encarnacion Parra Gomez	Firmado	08/10/2026 09:27:18	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//7fxl4ul8B9jciq+4EB3CA==			

la finalidad por la cual hace esta pregunta es para que se tenga constancia de que dicha Asociación se interesa por la necesidad del Informe preceptivo del Secretario antes del voto de la procedencia de las alegaciones al Convenio. A lo que responde el Sr. Presidente, comprometiéndose en su condición de Presidente de la Junta Municipal del Distrito a que en la próxima sesión trasladará toda la información que pueda obtener al respecto.

3.4. Pregunta formulada por Grupo Municipal Vox: Sobre si es cierto que un simple problema de competencias hace posible que los niños tengan que jugar entre basura los lunes, e incluso más días de la semana en los parques infantiles públicos del barrio.

Tras la lectura de la pregunta, responde el Sr. Presidente informa que, LIPASAM realiza la limpieza de los citados parques siempre que es necesario y en especial cuando hay restos de residuos de cualquier tipo y es necesario limpiarlo. Por su parte, el Área de Parque y Jardines realiza varias limpiezas por semana y además cuando se les requiere en casos concretos. Por tanto y en definitiva, en Parque y Jardines, existe una programación para la limpieza de esos parques y además si se les requieren van y en cuanto a LIPASAM si los compañeros pasan por esos parques y lo ven sucio, lo limpian.

3.5. Ruego formulado por Grupo Municipal Vox: Que el informe sobre el estado y grado de ejecución de las propuestas presentadas y aprobadas en las JMD se realice con una periodicidad de 2 veces al año, coincidiendo con las juntas de junio y diciembre.

Leída la pregunta, interviene el Sr. Presidente resaltando que independientemente de que se haga el solicitado Informe, mensualmente en el Informe de Presidencia de cada Junta Municipal, se informa sobre el avance de algunas propuestas que han sido aprobadas.

Hace uso de la palabra el representante de la Asociación Red Sevilla por el Clima considerando que sería favorable que dentro del Informe de Presidencia, se creara un apartado dedicado a informar sobre el avance de las propuestas presentadas y aprobadas en Junta Municipal con el fin de evitar confusión.

4. Propuestas:

4.1. Propuesta formulada por la Asociación de Vecinos Los Remedios: Requerir y facilitar a esta Asociación el informe técnico formal emitido por la Gerencia (o el área técnica correspondiente) que dictamina la supuesta imposibilidad técnica de anclar estructuras de sombra en la cubierta del aparcamiento del Parque de Don Otilio, contradiciendo el criterio de expertos en cálculo de estructuras.

Expuesta la propuesta interviene el Sr. Presidente preguntando si les han requerido a la Gerencia de Urbanismo dicho Informe, ya que al ser una Asociación, están legitimada a solicitar a cualquier Área del Ayuntamiento un Informe, no obstante aclara que si quieren se puede votar dicha propuesta y si se aprueba se lo solicitarán a la Gerencia. A lo que responde el representante de la Asociación de Vecinos Los Remedios que lo que se solicita con dicha propuesta es que la Gerencia de Urbanismo elabore un Informe que manifieste la imposibilidad de poner los citados toldos.

Interviene el representante de VOX resaltando que ese Informe deberá existir más bien lo que se solicitará con la propuesta presentada es que se remita.

Tras un debate entre los miembros de la Junta sobre la existencia del citado Informe se somete a votación siendo aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

4.2. Propuesta formulada por la Asociación de Vecinos Los Remedios: Exigir un nuevo estudio de viabilidad técnico y el compromiso firme de implementar soluciones urgentes de sombra (aprovechando la losa de hormigón existente para instalar toldos o mediante alternativas eficaces) antes de la próxima temporada estival, poniendo fin a la discriminación climática y de infraestructuras que sufren los niños y familias de Los Remedios.

Expuesta la propuesta, el Sr. Presidente procede a leer el correo electrónico que les envió la

Código Seguro De Verificación	/7fxl4ul8B9jciq+4EB3CA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	08/10/2026 10:07:08	
	Encarnacion Parra Gomez	Firmado	08/10/2026 09:27:18	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//7fxl4ul8B9jciq+4EB3CA==			

Directora General de Parques y Jardines en el que se hace referencia al mencionado Informe firmado por la Arquitecto Jefa de Sección de la Oficina Técnica de Proyectos y Obras de Parques y Jardines, en el que resalta por un lado, los motivos por los cuales no puede llevarse a cabo la instalación de los citados toldos y por otro lado, posibles alternativas cómo; estudiar un sistema de sombreado con pérgolas con sistema de cubrición continua tipo lamas de madera o similar, ya que al no ejercer tanta resistencia al viento no necesitaría un anclaje tan importante. No obstante, se resalta que en todo caso para diseñar una instalación de sombreado sobre el Parking sería necesario contar con un proyecto de ejecución del mismo para conocer el cálculo realizado y poder así aportar una solución con todas las garantías de seguridad de los usuarios.

Tras la lectura del correo, el Sr. Presidente se compromete a solicitar el Informe que sustentante el citado correo.

La propuesta es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

4.3. Propuesta formulada por Grupo Municipal Vox: Instar a la Junta Municipal del Distrito Los Remedios a que impulse, coordine y exija ante las áreas competentes del Ayuntamiento de Sevilla (Lipasam, Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad, y Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente) la ejecución inmediata del siguiente plan de contingencia para el barrio de Tablada: 1. Intensificación del Servicio de Higiene Urbana: Aumento sustancial de la frecuencia de baldeo, desinfección y aplicación de productos neutralizadores de olor en las vías públicas del barrio de Tablada durante todo el periodo de celebración de la Feria. 2. Plan de Choque Post-Feria y Certificación Sanitaria: Ejecución de una limpieza integral de choque, desinfección química y desodorización profunda de la totalidad del barrio de forma inmediatamente posterior a la finalización de la Feria, supeditando la conclusión de los trabajos a la expedición de una certificación formal de salubridad de las zonas afectadas. 3. Erradicación de Puntos Ciegos: Instalación urgente de iluminación provisional de refuerzo de alta intensidad en los puntos ciegos y zonas de sombra del barrio, con especial prioridad en la calle Alfonso de Orleans y Borbón, a fin de disuadir conductas incívicas. 4. Despliegue de Infraestructura Sanitaria: Disposición de una batería reforzada de urinarios públicos portátiles en la Avenida Juan Pablo II, específicamente en el tramo comprendido a la altura de la confluencia con la calle Costillares y la calle Alfonso de Orleans y Borbón. 5. Control Policial y Potestad Sancionadora: Despliegue permanente de patrullas de la Policía Local en la calle Alfonso de Orleans y Borbón y resto del sector residencial de Tablada, con funciones preventivas y de rigurosa actuación sancionadora ante el incumplimiento flagrante de lo dispuesto en el artículo 14.5 de la Ordenanza de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Municipales. 6. Protección de Áreas Infantiles: Refuerzo del vallado perimetral del Parque Infantil de la Avenida Maestranza Aérea, incluyendo de forma expresa la protección del arbolado colindante y su entorno de juego, sumado a un protocolo específico de limpieza de choque, desinfección y desodorización integral a la conclusión de las fiestas de la ciudad.

Leída la propuesta, toma la palabra el representante de la Asociación de Vecinos Barriada de Tablada informando que en la reunión a la que se refieren se trató prácticamente todas esas cuestiones. No obstante, se acordó mantener una reunión con las Comunidades de Propietarios y la Asociación de Vecinos, a la que asistirían los Delegados Municipales correspondientes, con el objetivo de abordar de forma conjunta todas estas cuestiones y otras adicionales.

La propuesta es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

4.4. Propuesta presentada por el Grupo Municipal PP: Instar a la Delegación de Movilidad a estudiar la posibilidad de sustituir el citado aparcamiento de patinetes eléctricos por aparcamiento para motos.

Tras la lectura de la propuesta, el representante del Grupo Municipal PP concreta que la propuesta hace referencia entre otras, a la ubicada en la calle Asunción esquina con calle Virgen de Regla.

Tras un debate entre los miembros sobre distintas alternativas, la propuesta es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

4.5. Propuesta presentada por el Grupo Municipal PP: Instar a la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente a que, a través del contrato de conservación, proceda a la adecuación del

Código Seguro De Verificación	/7fxl4ul8B9jciq+4EB3CA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	08/10/2026 10:07:08	
	Encarnacion Parra Gomez	Firmado	08/10/2026 09:27:18	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//7fxl4ul8B9jciq+4EB3CA==			

tramo de acerado de la calle Asunción comprendido entre la calle Sastre Manuel Ibáñez, pendiente de rotulación (anterior Pasaje Virgen de Consolación), y la calle Virgen de Consolación.

Leída la propuesta y sin debate, se somete a votación siendo aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:51 horas.

La Secretaria
Firmado PS. Encarnación Parra Gómez

V.B. El Presidente
Fdo.- Manuel María Alés del Pueyo

Código Seguro De Verificación	/7fxl4ul8B9jciq+4EB3CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	08/10/2026 10:07:08
	Encarnacion Parra Gomez	Firmado	08/10/2026 09:27:18
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//7fxl4ul8B9jciq+4EB3CA==		

